CONTRATO N°413 /2017.

LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE GUAIRA, domiciliada en General Díaz y San Roque González de Santa Cruz, de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por Rodolfo Friedmann Alfaro, con Cédula de Identidad N° 1.009.116, en su calidad de Gobernador, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **E.D.R. CONSTRUCCIONES**, domiciliado en José Berges y Venancio Garay, de la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representado para este acto por su propietario, el Señor **EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS CON C.I. Nº 1.794.381**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE OBRA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**

OBRA "CONSTRUCCION DE PUENTES EN EL DEPARTAMENTO".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRA
Villarrica - Paraguay

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 500, objeto del gasto específico 520 F.F. 30, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, por la suma de **Gs. 537.790.234 (Guaraníes Quinientos treinta y siete millones setecientos noventa mil doscientos treinta y cuatro).** –

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **330910**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Oferta N° 02/2017, convocado por la Gobernación de Guairá, según resolución N°458/17. La adjudicación fue realizada por Resolución N°2507 /17.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta la Recepción Definitiva a partir de la suscripción del mismo.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Ítems del llamado CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN EL DEPARTAMENTO con ID: 330910						
LOTE NRO: 1						
DISTRITO DE EUGENIO A. GARAY TERCERA LINEA - COLONIA GUARANI, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72131601-002	Señalización y clausura de zona de obras	Unidad Medida Global	1	5.705.876	5.705.876
2	72103001-001	Desmonte de puente existente con maquinaria	Unidad Medida Global	1	14.798.339	14.798.339
3	72131601-002	Replanteo y marcación de obra	Metros cuadrados	55	87.960	4.837.800
4	72102504-002	Contrafuerte y aleros de Piedra Bruta Colocada	Metros cúbicos	115	583.800	67.137.000
5	72131601-004	Vigas H°A°(VA-VT)	Metros cúbicos	27,72	3.654.900	101.313.828
6	72131601-004	Columnas de H° A°	Metros cúbicos	4,2	3.654.900	15.350.580
7	72131601-004	Losa maciza deH°A°	Metros cúbicos	10,8	3.958.400	42.750.720

E. D. R.
Construcciones

8	72131601-004	Guardarruedas y barandas	Metros cúbicos	1,2	3.604.700	4.325.640
9	72102905-001	Relleno y compactación de suelo	Metros cúbicos	225	173510	39039750
10	72131601-002	Rectificación de terreno con maquina tipo retro excavadora aguas arriba y aguas abajo del curso de agua para adecuar a nuevo puente	Unidad Medida Global	1	6.877.410	6.877.410
11	72151305-001	Pinturas y señalizaciones varias	Unidad Medida Global	1	1.963.325	1.963.325
12	72131601-013	Limpieza final y retiro de materiales sobrantes	Unidad Medida Global	1	12.478.260	12.478.260
					Precio Total Gs. **316.578.528**	

LOTE NRO: 2

COMPAÑIA SAN ROQUE - JOSE FASSARDI, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72131601-002	Señalización y clausura de zona de obras	Unidad Medida Global	1	2.044.196	2.044.196
2	72103001-001	desmonte de puente existente con maquinarias	Unidad Medida Global	1	8.026.739	8.026.739
3	72131601-002	Cartel de Obra	Unidad	1	2.198.160	2.198.160
4	72131601-002	Replanteo y marcación de obra	Metros cuadrados	42	78.960	3.316.320
5	72102504-002	Contrafuerte y aleros de Piedra Bruta Colocada	Metros cúbicos	78	593.100	46.261.800
6	72131601-004	Vigas H°A°(VA-VT)	Metros cúbicos	21,84	3.654.900	79.823.016
7	72131601-004	Columnas de H°A°	Metros cúbicos	3,8	3.654.900	13.888.620
8	72131601-004	Losa maciza H°A°	Metros cúbicos	8,4	3.958.400	33.250.560
9	72131601-004	Guardarruedas y barandas	Metros cúbicos	1	3243600	3243600
10	72102905-001	Relleno y compactación de suelo	Metros cúbicos	96	141.610	13.594.560
11	72131601-002	Rectificación de terreno con maquina tipo retro excavadora aguas arriba y aguas abajo del curso de agua para adecuar a nuevo puente	Unidad Medida Global	1	6.592.710	6.592.710
12	72151305-001	Pinturas y señalizaciones varias	Unidad Medida Global	1	1.930.725	1.930.725
13	72131601-013	Limpieza final y retiro de materiales sobrantes	Unidad Medida Global	1	7.040.700	7.040.700
					Precio Total Gs. **221.211.706**	

E. D. R. Construcciones

El precio total es Gs. 537.790.234 (Guaraníes Quinientos treinta y siete millones setecientos noventa mil doscientos treinta y cuatro). –

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de la obra será de cien (100) días calendarios. -

CONSTRUCCION DE ORATORIOS EN EL DEPARTAMENTO.
Lugar de Construcción:
Lote N° 1: DISTRITO DE EUGENIO A. GARAY TERCERA LINEA - COLONIA GUARANI.
Lote N° 2: COMPAÑIA SAN ROQUE - JOSE FASSARDI.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de la obra será de cien (100) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la recepción por parte de la Contratista de la orden de inicio de la obra emitida por el Fiscal de Obras de la Contratante.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El anticipo será del 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato.
Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 10 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;

b) Garantía de anticipo, por el 100% del monto anticipado y en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

c) La Factura correspondiente.

Dichos documentos deberán presentarse en Mesa de Entrada, en Gral. Díaz y San Roque González, de 07:00 hs a.m. a 12:00 p.m.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será del 5% del monto total contratado, conforme a la Ley 2051/03. El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 180 días, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

"OBRA CONSTRUCCION DE PUENTES EN EL DEPARTAMENTO".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica República del Paraguay a los 4 días del mes de setiembre del año dos mil diez y siete. -

E. D. R.
Construcciones

EDUARDO AGUSTIN DUARTE
CONTRATISTA

DON RODOLFO FRIEDMANN ALFARO
GOBERNADOR DE GUAIRA